

202348  
R. Dir. 644/4.058  
SP/ff

**Ref.: INTENDENCIA DE COLONIA. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.**

---

Montevideo, 21 de octubre de 2020.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Colonia.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la exoneración en el pago de proventos correspondientes a la importación de 2 cargadores frontales con accesorios y 1 accesorio cucharón con grapo marca New Holland, modelo L318.
- II. Que la Intendencia informa que mediante la Licitación Abreviada 27/2020 se realizó la adquisición de la maquinaria mencionada anteriormente, y por lo tanto solicitan una exoneración en la tarifa portuaria.
- III. Que la importación estaría llegando vía marítima, cuyo peso es de 5.664 kg y cuyo valor CIF asciende a USD 65.050 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil cincuenta) valor CIF Montevideo.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes de bonificaciones del 50% a la mercadería desembarcada a diferentes Intendencias de la República.
- II) Que dado el relacionamiento con la Intendencia de Colonia y la importancia del material importado, se continuará con el criterio del 50%.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.058, celebrada en el día de la fecha:

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Colonia para la citada importación una bonificación del 50 % de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

Librar nota a la Intendencia de Colonia comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área de Comercialización – Unidad Clientes y Proveedores.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.